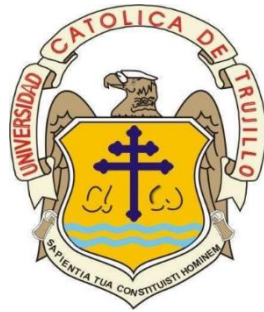


UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
BENEDICTO XVI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DERECHO



INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCION EN CASOS DE
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, LEY 30364, DISTRITO LA
ESPERANZA, 2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTORES

Br. Coronado Herrera Shirley Lisset

<https://orcid.org/0000-0002-2487-9000>

Br. Quispe Núñez Francisco Danguar

<https://orcid.org/0000-0002-3142-0572>

ASESOR (A)

Dra. Rodríguez Monzón Yesica Liliana

<https://orcid.org/0000-0002-1594-5838>

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Análisis de las instituciones del derecho público y privado

TRUJILLO – PERÚ

2024

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD

Señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:

Yo, Yesica Liliana Rodríguez Monzón con DNI N° 43609819, como asesora del trabajo de investigación titulado “Ineficacia de las medidas de protección en casos de violencia contra la mujer, Ley N° 30364, Distrito La Esperanza, 2023” desarrollado por la egresada Br. Shirley Lisset Coronado Herrera con DNI N° 42643448 y Francisco Danguar Quispe Núñez con DNI N° 40546303 del Programa de estudios de Derecho; considero que dicho trabajo reúne las condiciones tanto técnicas como científicas, las cuales están alineadas a las normas establecidas en el Reglamento de Titulación de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en la normativa para la presentación de trabajos de graduación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Por tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente para que sea sometido a evaluación por los jurados designados por la mencionada facultad.



Asesor

Mg. Yesica Liliana Rodríguez Monzón

DNI 43609819

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

EXCMO.MONS. HECTOR MIGUEL CABREJOS VIDARTE, OFM.

Arzobispo Metropolitano de Trujillo.

Fundador y Gran Canciller.

Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI.

DRA. MARIANA GERALDINE SILVA BALAREZO.

Rectora de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI.

DRA. ROMY DÍAZ FERNÁNDEZ

Vicerrectora académica.

DRA. ENA CECILIA OBANDO PERALTA

Vicerrectora de Investigación

MG. BETSY SUCETY CÁRDENAS GARCÍA

Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

DRA. TERESA SOFÍA REATEGUI MARÍN

Secretaria General

DEDICATORIA

A Dios, por darme la vida y fortaleza para lograr mis objetivos en el ámbito profesional.

Br. Shirley Lisset Coronado Herrera

A Dios, a mi esposa y a mi hijo por dedicarme su tiempo incondicional.

Br. Francisco Danguar Quispe Núñez

AGRADECIMIENTO

A mis padres e hijos, por su amor incondicional y así mismo por ser mi soporte y cimiento para alcanzar mis objetivos y construir un futuro en mi vida.

Br. Shirley Lisset Coronado Herrera

A la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, su plana docente y familiares; quienes me apoyaron y motivaron a seguir con mi tesis.

Br. Francisco Danguar Quispe Núñez

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Shirley Lisset Coronado Herrera con DNI N° 42643448 y Francisco Danguar Quispe Núñez con DNI N° 40546303, Bachilleres de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, otorgamos fe que hemos seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Facultad de Derecho y Ciencia Política, para la elaboración y sustentación del informe de tesis titulada “Ineficacia de las medidas de protección en casos de violencia contra la mujer, Ley N° 30364, Distrito La Esperanza, 2023”, el cual consta de un total de 81 páginas, las que incluye 11 tablas, haciendo un total de 14 páginas con anexos.

De tal manera dejo constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaro bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido del dicho documento, corresponda a mi autoría respecto a redacción, organización, metodología análisis y argumentación, asimismo, garantizo que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntario respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de mi completa responsabilidad.

Los autores



.....
Shirley Lisset Coronado Herrera
DNI N° 42643448



.....
Francisco Danguar Quispe Núñez
DNI N° 40546303

ÍNDICE

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD	ii
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD	vi
ÍNDICE.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	10
II. METODOLOGÍA.....	24
2.1. Enfoque, tipo y diseño de investigación.....	24
2.2. Participantes de la investigación.....	25
2.3. Escenario de estudio.....	25
2.4. Técnicas e instrumentos de recojo de datos.....	25
2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de la información.....	26
2.6. Aspectos éticos en investigación.....	26
III. RESULTADOS.....	27
IV. DISCUSIÓN.....	55
V. CONCLUSIONES.....	59
VI. RECOMENDACIONES.....	61
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	63
ANEXOS.....	68
Anexo 1: Instrumentos de recolección de la información.....	68
Anexo 2: Validacion del instrumento.....	71
Anexo 3: Matriz de categorías y subcategoría.....	74
Anexo 4: Matriz de consistencia.....	75
Anexo 5: Consentimiento informado.....	76
Anexo 6: Otros.....	78
Anexo 7: Informe de turnitin.....	81

RESUMEN

La presente investigación titulada "Ineficacia de las medidas de protección en casos de violencia contra la mujer, Ley N° 30364, Distrito La Esperanza, 2023" tuvo como objetivo general determinar la ineficacia de las medidas de protección otorgadas por la Ley Nro. 30364, en casos de violencia contra la mujer, Distrito La Esperanza, 2023.

La investigación se realizó mediante un enfoque cualitativo, tipo descriptivo con un diseño no experimental. Las entrevistas aplicadas a especialistas en derecho y violencia familiar facilitaron la recolección de información detallada en los que se analizaron el retiro del agresor, el impedimento de acercamiento y la prohibición de comunicación con la víctima. Los resultados revelaron que, a pesar de que las medidas son teóricamente adecuadas, su aplicación práctica enfrenta barreras significativas, tales como la falta de monitoreo constante, la insuficiencia de recursos humanos y económicos, y la escasa capacitación de los operadores judiciales. Además, se evidencio los factores como la dependencia económica o emocional de las víctimas, y la resistencia de los agresores a cumplir con la orden, de este modo, perduran la vulnerabilidad de las víctimas, se concluyó que, la ineficacia de las medidas compromete seriamente la protección efectiva de las víctimas, destacando la necesidad de implementar estrategias complementarias, como refugios para las víctimas, tecnologías de monitoreo y un enfoque integral que incluya apoyo psicológico y legal. Finalmente, dentro de las recomendaciones, se sugirió reforzar la capacitación institucional, mejorar la coordinación interinstitucional y destinar más recursos para garantizar una protección efectiva y la sostenibilidad de las medidas de protección bajo la Ley N° 30364.

Palabras claves: Ineficacia, medidas de protección, casos de violencia contra la mujer, Ley N° 30364.

ABSTRACT

The general objective of this research entitled ‘Ineffectiveness of protection measures in cases of violence against women, Law No. 30364, District La Esperanza, 2023’ was to determine the ineffectiveness of the protection measures granted by Law No. 30364, in cases of violence against women, District La Esperanza, 2023. The research was carried out using a qualitative, descriptive approach with a non-experimental design. Interviews with specialists in law and family violence facilitated the collection of detailed information in which the removal of the aggressor, the prohibition of approach and the prohibition of communication with the victim were analysed. The results revealed that, although the measures are theoretically adequate, their practical application faces significant barriers, such as the lack of constant monitoring, insufficient human and economic resources, and poor training of judicial operators. In addition, factors such as the economic or emotional dependence of the victims, and the resistance of the aggressors to comply with the order, thus enduring the vulnerability of the victims, were evidenced. It was concluded that the ineffectiveness of the measures seriously compromises the effective protection of the victims, highlighting the need to implement complementary strategies, such as shelters for victims, monitoring technologies and a comprehensive approach that includes psychological and legal support. Finally, among the recommendations, it was suggested to reinforce institutional training, improve inter-institutional coordination and allocate more resources to guarantee effective protection and sustainability of protection measures under Law No. 30364.

Keywords: Ineffectiveness, protection measures, cases of violence against women.

Anexo 7: Informe de Turnitin

Informe

INFORME DE ORIGINALIDAD

10%

INDICE DE SIMILITUD

11%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.uct.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
4	repositorio.upsjb.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Catolica de Trujillo Trabajo del estudiante	1%
6	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	1%
8	"Cuarentenas y violencia intrafamiliar : evidencia para Chile", Pontificia Universidad Catolica de Chile, 2020 Publicación	1%